MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 153 /2.014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO LOCACION DE INMUEBLE NRO. 01/14 LOCACION PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS ID 266.425 AD REFERENDUM, CONVOCADO POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS (SEME)

Asunción, 26 de marzo de 2.014

VISTO:

La nota remitida de parte del Ing. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, en la misma comunica que conforme consta en el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de declaración desierto; y

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social convocó a la Locación de Inmueble N° **01/2014 "LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL SEME" - AD REFERENDUM ID N° 266.425**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el año 2.014, el mencionado llamado tuvo el ofrecimiento del Sr. Luis Peña, representante de la firma AUTOLOGIC S.A., quien mediante su formulario Carta Oferta, ofrecía el inmueble individualizado con la finca Nro.24.376, Cta. Cte. Catastral Nro. 14-1737-05, por valor de Gs. 28.000.000 millones mensuales y un total de Gs. 336.000.000, (Gs. Trescientos treinta y seis mil) por doce meses.

Que, recibida la oferta de parte de la firma Autologic S.A., la firma remite todas las documentaciones sustanciales, cumpliendo con todas las formalidades establecidas en el PBC, con la particularidad de que el Informe de condiciones de dominio, contaba con tres gravámenes vigentes, lo cual impide dar curso al presente llamado, acorde a la Resolución *DNCP Nro. 458/ 12 Por la Cual se deroga la resolución MH/ SSEAF/ UCNT Nro. 59/ 07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/ 03.*

Que, en el Art.7 de la Resolución DNCP Nro. 458/ 12, dispone: "la *Convocante deberá cerciorarse previamente a la contratación de la locación que el inmueble seleccionado no posee ninguna restricción al dominio que afecte al uso y goce temporal del mismo, y que las partes poseen plena capacidad para celebrar contratos".*

Que, siendo requisito para la adjudicación que el inmueble a ser arrendado se encuentre libre de gravamen, ante esa razón el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto el llamado, aplicando lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley 2051/03 **Una licitación se declarará Desierta, *mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas".*** ----------

Que, igualmente el Art. 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Ing. Aldo Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P.B.S.

Que, en virtud de los hechos enunciados y según las recomendaciones del Comité de Evaluación, remitido a esta Dirección se recomienda declarar desierto el presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Articulo 1° ORDENAR DECLARAR DESIERTO el llamado **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nro. 01/2014 AD REFERENDUM, ID 266.425,** Para Oficinas Administrativas y Operativasdel Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias – SEME, por las previsiones del Art. 30 de la Ley 2051/03 Inc. B) ninguna de las ofertas reunía las condiciones exigidas en el PBC.-

Articulo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MAE Sergio Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ME Nº 424
27 MAR. 2014
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
M.S.P. y B.S.
Retorno
Miriam Marta Florentín Mela
Mesa de Entrada
SUOC S3 - MSP y BS